



Municipalidad de
Yerba Buena
Cucumán

YERBA BUENA,

07 ABR 2021

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO **Nº 182**

VISTO: El Expte. N° 1.822-M17(I)-P-21, mediante el cual el Sr. Coordinador General del Obrador Municipal solicita la compra de 08 (ocho) Cubiertas de 1400 x 24, para ser destinadas a la máquina Motoniveladora John Deere 670D, perteneciente al Parque Automotor del Municipio; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación (fs. 01) informa que lo solicitado obedece a la necesidad de disponer de stock con antelación, para prever futuros percances, ya que las cubiertas sufren un desgaste considerado, debido a las ásperas condiciones de trabajo y, además, menciona que es importante el correcto funcionamiento y mantenimiento de las maquinarias y vehículos que forman parte de tal equipo de trabajo para afrontar las exigencias y requerimientos de la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos;

Que a fs. 05 interviene la Sra. Directora de Administración, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que a fs. 08 el Dpto. de Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 603.680.- (pesos seiscientos tres mil seiscientos ochenta) -determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 06/07- y que por el monto a invertir corresponde realizar el llamado a Concurso de Precios;

Que a fs. 09 el Sr. Sub-Secretario de Infraestructura Pública conjuntamente con el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos solicitan que el pedido de compra que nos ocupa "sea incluido como *NECESIDAD Y URGENCIA*, ya que se solicita la compra de 8 (ocho) cubiertas para Motoniveladora y su monto supera el autorizado para compras directas; Motiva el siguiente pedido el hecho que las constantes precipitaciones hacen que los equipos afectados a reparaciones de calles, calzadas y accesos varios y que utilizan estos elementos deben estar en perfectas condiciones, para dar las respuestas inmediatas que la comunidad requiere.";

Que, en base a lo actuado, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 12/13 emite su dictamen, en el que aconseja, en carácter excepcional, hacer lugar a lo solicitado en autos, encuadrando el caso en la Ordenanza N° 1.299/03, Artículo 7°, Inciso 1) y sus modificatorias;

Que a fs. 14 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que partida presupuestaria se imputará la erogación que nos ocupa y a fs. 14 (pie) interviene el Sr. Contador General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 15 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido en los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,



Municipalidad de
Yerba Buena

///... Tucumán

DECRETO: **N° 182**

07 ABR 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE, previo Cotejo de Precios, la Compra Directa de 08 (ocho) Cubiertas de 1400 x 24, para la máquina Motoniveladora John Deere 670D, perteneciente al Parque Automotor del Municipio, por hasta el importe total de \$ 603.680.- (pesos seiscientos tres mil seiscientos ochenta), de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza 1299/03, Artículo 7º, Inciso 1) y sus modificatorias, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

KPS.	

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

ALFREDO A. ALFIERI
Sec. de Planificación y Gestión de
Intra. Púb. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena